

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:

VISTOS

1. Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89.
3. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024.
4. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde.
6. D.R. N°3210 de fecha 25 de agosto de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
7. D.A. N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
8. D.A. N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
9. D.A. N°1607/2025 de fecha 23/05/2025 que autoriza el cometido del Sr. concejal Alberto Fernandez López.

TENIENDO PRESENTE:

1. Rendición del concejal Sr. Alberto Fernandez López, aprobada por la Dirección de Control Interno.

DECRETO:

1. REEMBÓLCESE la suma de \$76.000 a nombre de ALBERTO FERNANDEZ LÓPEZ, [REDACTED] or gastos realizado por Transportes Estrada & Estrada taxi turismo, por "Participación en curso Análisis Ley 20.730 Manual de Procedimiento", desde el 22 de junio del año 2025 hasta el 27 de junio 2025, en la región de Arica.
2. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.



MARCO SOLORZA MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL

ERV/MLEG/MPVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- > SECRETARÍA MUNICIPAL
- > GESTIÓN DE PERSONA
- > CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		23 AGO 2025

